



SELO QVARTO, QVARTO  
DE MARAVERTS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

Auendo

En este Ayuntamiento se han nombrado por el Rey para el repa-  
rimiento de los m. d. g. de Cervera, sal. y quantal a D. Pedro Chodri-  
quez Garcia D. Benicio Navarro Morales, D. Juan  
Vivanco Pastor, y D. Josef Avarate Lardin para el pueblo  
para el Partido de los Rincones a San Tomilla = para  
el Puerto a Josef Hern. Rodriguez = para Babinia a  
D. Andres Rodriguez = para el Cuinquano a Josep Lopez,  
para Baldecentano a D. Juan de Pereda Navarro =  
Para los Vivanco a D. Juan Vivanco Cervera = para  
el Garrobo Antonio Garcia para la Sierra a D. Juan  
de Vivanco = Para el Saladillo Antonio Vivanco Diaz  
para el Romero D. Pedro Heredia Pagan para Sanu-  
lar Josef Hern. Lamora = para la Casada D. Juan  
de Arnaiz, para deya a D. Josef Hern. y D. Josef  
Arnaiz, para San Antonio Cervera, para Morata  
Juan Heredia Pereda, y para las moradas D.  
Josep Lamora Pereda

En este Ayuntamiento se ha visto la Real Pragma-  
tica sancion de su Mage. que trata sobre lo  
Gutano, o Conclano nuevo, y en la vista  
Acordaron los Señores deste Ayuntamiento  
seguirle cumplida, y execute como por dha  
Real Pragmaica se previene, a cuyo fin  
la Justicia de las Providencias mandada  
y se fiare para su execucion, segun y como  
por dha real Pragmaica se preceptua  
y manda

Lo haviendo oida con que se trata  
en este Cavildo se con el sup. y lo firm.

